

EXPEDIENTE:
RECURRENTE:
SUJETO OBLIGADO:
PONENTE:

01078/INFOEM/IP/RR/2012
[REDACTED]
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO.
COMISIONADA MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN.

Toluca de Lerdo, Estado de México, **RESOLUCIÓN** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, correspondiente al treinta de octubre de dos mil doce.

Visto el recurso de revisión **01073/INFOEM/IP/RR/2012**, interpuesto por [REDACTED] en lo sucesivo **LA RECURRENTE**, en contra de la respuesta del **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**, en lo sucesivo **EL SUJETO OBLIGADO**, se procede a dictar la presente resolución; y,

RESULTANDO

PRIMERO. El veintinueve de agosto de dos mil doce, [REDACTED] presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense en lo sucesivo **EL SAIMEX** ante **EL SUJETO OBLIGADO**, solicitud de información pública que fue registrada con el número 00227/IEEM/IP/A/2012, mediante las cuales solicitó acceder a la información que se transcribe:

“...SOLICITO ME SEA PROPORCIONADA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE SEION DE CLAUSURA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 30 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO...”

MODALIDAD DE ENTREGA: Copia certificada.

SEGUNDO. El veintiséis de septiembre de dos mil doce, previa prórroga

EXPEDIENTE:
RECURRENTE:
SUJETO OBLIGADO:
PONENTE:

01078/INFOEM/IP/RR/2012
[REDACTED]
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO.
COMISIONADA MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN.

autorizada, el **SUJETO OBLIGADO** notificó la siguiente respuesta:

Toluca, México a 26 de Septiembre de 2012

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Folio de la solicitud: 00227/IEEM/IP/2012

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción IV y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, remito a Usted la respuesta a su solicitud, emitida por la Dirección de Organización. "EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, SE PONE A SU DISPOSICIÓN COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE SESIÓN DE CLAUSURA DEL VEINTISÉIS DE JULIO DE DOS MIL DOCE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL No. XXX DE NAUCALPAN. EL DOCUMENTO PODRÁ OBTENERLO EN LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN PRIMER PISO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SITO EN PASEO TOLLOCAN No. 944, COLONIA SANTA ANA TLAPALTILÁN, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HORAS. "

ATENTAMENTE

ING. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
Responsable de la Unidad de Información
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO

CUARTO. Inconforme con la respuesta, **EL RECURRENTE** interpuso recurso de revisión, el cual fue registrado en el **SAIMEX** y se le asignó el número de expediente **01078/INFOEM/IP/RR/2012**; en el que expresó los siguientes motivos de inconformidad:

"...Lo constituye la contestación a la solicitud de información de folio 00227/IEEM/IP/2012 emitida por el Responsable de la Unidad de Información del Instituto Electoral del Estado de México, en que trasgrede el contenido del artículo 33 de la Ley de Transparencia y

EXPEDIENTE:
RECURRENTE:
SUJETO OBLIGADO:
PONENTE:

01078/INFOEM/IP/RR/2012
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO.
COMISIONADA MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN.

SEXTO. El cinco de octubre de dos mil doce, el sujeto obligado entregó en esta Ponencia el oficio IEEM/SEG-UI/237/2012 , con dos documentos anexos que son del tenor siguiente:



SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

Toluca de Lerdo, México a 5 de octubre de 2012
IEEM/SEG-UI/237/2012

**CC. COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
P R E S E N T E**

En alcance al oficio IEEM/SEG-UI/236/2012, respetuosamente, remito a Ustedes copia del escrito con identificación que presentó el C. [REDACTED] en la Oficialía de Partes de este Instituto Electoral del Estado de México, en donde se desiste de todas las solicitudes presentadas por él desde la 00205/IEEM/IP/A/2012 de fecha 3 de agosto de 2012, hasta la solicitud 00908/IEEM/IP/A/2012 de fecha 2 de octubre de 2012, así como de los recursos de revisión que a continuación se enlistan:

00904/IEEM/IP/2012	00964/IEEM/IP/2012	01043/IEEM/IP/2012
00916/IEEM/IP/2012	00965/IEEM/IP/2012	01076/IEEM/IP/2012
00918/IEEM/IP/2012	00987/IEEM/IP/2012	01077/IEEM/IP/2012
00919/IEEM/IP/2012	00988/IEEM/IP/2012	01078/IEEM/IP/2012
00947/IEEM/IP/2012	00991/IEEM/IP/2012	01079/IEEM/IP/2012
00955/IEEM/IP/2012	00976/IEEM/IP/2012	01087/IEEM/IP/2012
00962/IEEM/IP/2012	01014/IEEM/IP/2012	01103/IEEM/IP/2012
00963/IEEM/IP/2012	01042/IEEM/IP/2012	01105/IEEM/IP/2012

Les envío un cordial saludo.



**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
ATENTAMENTE**



**ING. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL**

C. c. p. Mtro. Jesús Castillo Sandoval.- Consejero Presidente del Consejo General y Presidente del Comité de Información.
Mtro. Ruperto Retana Ramírez.- Contralor General y Miembro del Comité de Información.
Lic. Alma Patricia Sam Carbajal.- Directora Jurídico-Consultiva.
Archivo/Minutario.

EXPEDIENTE:
RECURRENTE:
SUJETO OBLIGADO:
PONENTE:

01078/INFOEM/IP/RR/2012

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO.
COMISIONADA MYRNA ARACELI GARCIA MORON.



049764
Toluca de Lerda a 04-October del 2012

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
Araceli García Morón

M.A.P. FRANCISCO JAVIER LOPEZ CORRALES
SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL DEL IEEM
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACION
PRESENTE

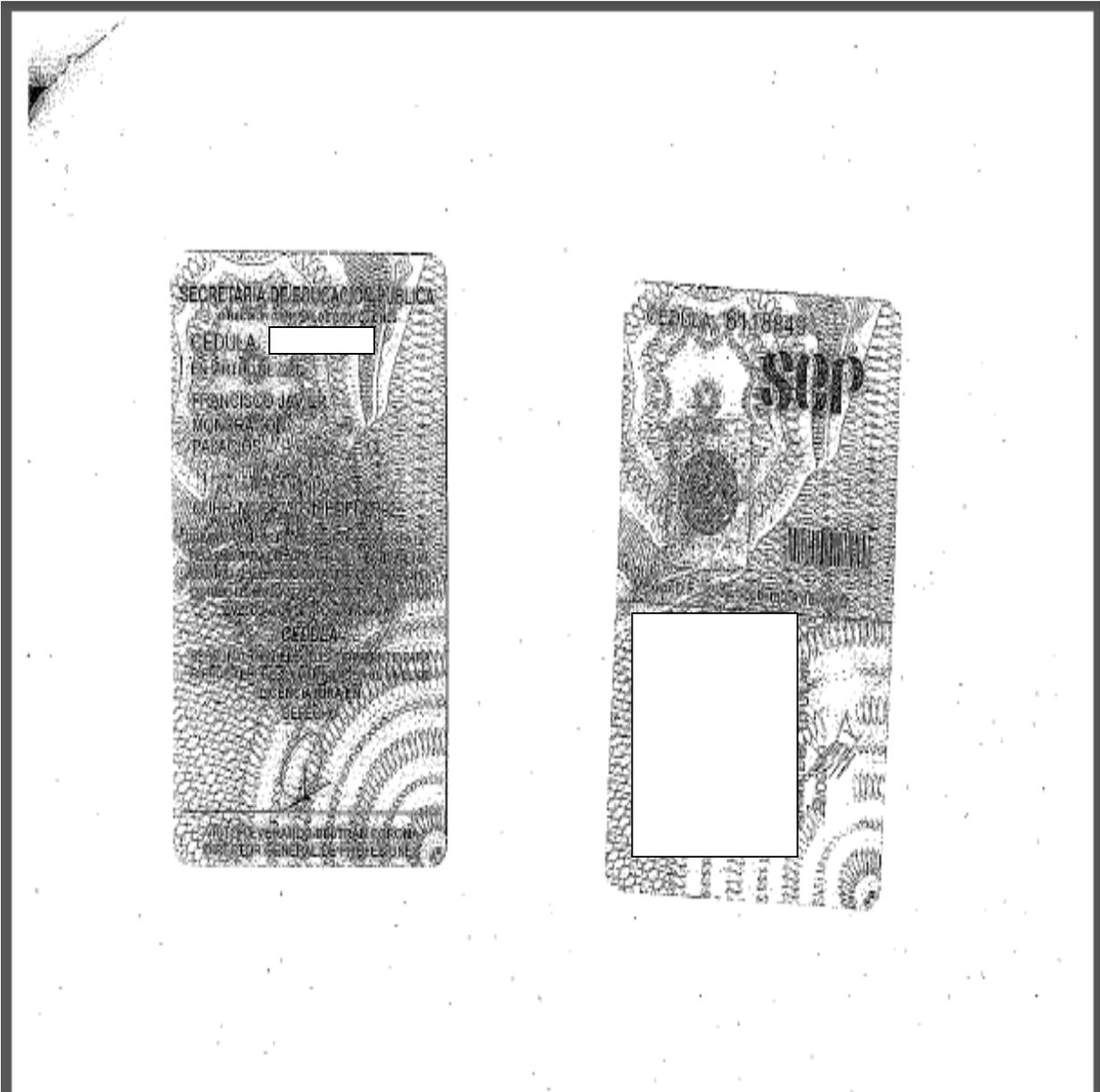
[Redacted], por mi propio
derecho y señalando como domicilio para oír y
recibir notificaciones [Redacted]
Fraccionamiento las [Redacted]
Estado de México, e identificándome en este acto
[Redacted] emitida por la Dirección
Secretaría de Educación
Pública, que adjunto a la presente en copia simple
previo la compulsa correspondiente. Ante usted
con el debida respeto comparezco para exponer.

Que por así convenir a mis intereses vengo a desistirme
de las solicitudes de información de la 00205/IEEM/IP/A/20
al 0908/IEEM/IP/A/2012, presentada en el Sistema
Electoral de Acceso a la Información, del Correspondientes,
del 03 de Agosto de dos mil doce al 02 de Octubre del dos
mil doce. Así como de los recursos de revision
00916/IEEM/IP/2012, 00918/IEEM/IP/2012, 00919/IEEM/IP/2012
00947/IEEM/IP/2012, 00955/IEEM/IP/2012, 00962/IEEM/IP/2012,
00963/IEEM/IP/2012, 00964/IEEM/IP/2012, 00965/IEEM/IP/2012
00987/IEEM/IP/2012, 00988/IEEM/IP/2012, 00991/IEEM/IP/2012,
1041/IEEM/IP/2012, 1042/IEEM/IP/2012, 1043/IEEM/IP/2012, 1076/IEEM/IP/2012,
1077/IEEM/IP/2012, 1078/IEEM/IP/2012, 1079/IEEM/IP/2012, 1087/IEEM/IP/2012,
1103/IEEM/IP/2012, 1105/IEEM/IP/2012. Lo anterior para todos los
efectos legales correspondientes
Asimismo del recurso de revision
00976/IEEM/IP/2012 y 00904/IEEM/IP/2012

Francisco Javier
Nondragan
Palacios

EXPEDIENTE:
RECURRENTE:
SUJETO OBLIGADO:
PONENTE:

01078/INFOEM/IP/RR/2012
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO.
COMISIONADA MYRNA ARACELI GARCIA MORON.



EXPEDIENTE:
RECURRENTE:
SUJETO OBLIGADO:
PONENTE:

01078/INFOEM/IP/RR/2012
[REDACTED]
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO.
COMISIONADA MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN.

SÉPTIMO. El recurso de que se trata, se envió electrónicamente al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios y con fundamento en el artículo 75, de la ley de la materia se turnó a través del **SICOSIEM** a la Comisionada **MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN** a efecto de que formulara y presentara el proyecto de resolución correspondiente; y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, es competente para conocer y resolver el presente recurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5, párrafos doce, trece y catorce de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como en los artículos 1°, 56, 60 fracción VII, 72, 73, 74, 75, 75 Bis, 76 y 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

SEGUNDO. El artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios establece que cualquier persona tiene la potestad de ejercer su derecho de acceso a la información pública y que en esta materia no requiere acreditar su personalidad, ni interés jurídico ante los sujetos obligados, con excepción de aquellos asuntos que sean de naturaleza política, pues esos supuestos se reservan como un derecho que asiste exclusivamente a los mexicanos.

EXPEDIENTE:
RECURRENTE:
SUJETO OBLIGADO:
PONENTE:

01078/INFOEM/IP/RR/2012

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO.
COMISIONADA MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN.**

ÚNICO. Se **SOBRESEE** el presente recurso de revisión, por los motivos y fundamentos señalados en el último considerando de esta resolución.

NOTIFÍQUESE al **RECURRENTE** y envíese a la Unidad de Información del **SUJETO OBLIGADO**, vía **EL SAIMEX**.

ASÍ LO RESUELVE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS COMISIONADOS PRESENTES EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE. CON EL VOTO A FAVOR DE LOS COMISIONADOS MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ, MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN Y FEDERICO GUZMÁN TAMAYO, QUIEN EMITE OPINIÓN PARTICULAR; SIENDO PONENTE LA SEGUNDA DE LOS NOMBRADOS; ESTANDO AUSENTE EN LA VOTACIÓN EL COMISIONADO ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV, PRESIDENTE, Y EN LA SESIÓN EL COMISIONADO ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE; ANTE EL SECRETARIO TÉCNICO IOVJAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ. FIRMAS AL CALCE DE LA ÚLTIMA HOJA.

EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

<p>ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV COMISIONADO PRESIDENTE (AUSENTE EN LA VOTACIÓN)</p>

EXPEDIENTE:
RECURRENTE:
SUJETO OBLIGADO:
PONENTE:

01078/INFOEM/IP/RR/2012

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO.
COMISIONADA MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN.

MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ COMISIONADA	MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN COMISIONADA
--	---

FEDERICO GUZMÁN TAMAYO COMISIONADO	ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE COMISIONADO (AUSENTE EN LA SESIÓN)
---	--

**IOVJAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ
SECRETARIO TÉCNICO**

**ESTA HOJA CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN DE TREINTA DE OCTUBRE
DE DOS MIL DOCE, EMITIDA EN EL RECURSO DE REVISIÓN
01078/INFOEM/IP/RR/2012.**